

Respecto al proyecto de Declaración solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UNR sobre el Préstamo del FMI

1) Consideraciones generales sobre el Stand-by

El gobierno de la Argentina acudió al FMI para financiar problemas coyunturales y estructurales del país. El préstamo “Stand by” suscripto con el FMI asciende a 50.000 millones en Derechos Especiales de Giro, DEG, aproximadamente unos 50.000 millones de dólares y se establece por tres años, de 2018 a 2020.

Al crédito deben sumarse préstamos de otros organismos internacionales: a) del BID por 2.500 millones de dólares; b) del Banco Mundial por 1.750 millones de dólares y c) de la Corporación Andina de Fomento, CAF, por 1.400 millones de dólares. Suman en total unos 55.650 millones de dólares de nuevo endeudamiento público de la Argentina.¹

Son montos que se adicionarán a los 253.741 millones de dólares de **deuda externa** registrados a marzo de 2018, antes de que el Gobierno acudiera al FMI.²

Los datos en sí mismo expresan la gravedad de la hipoteca a que se compromete la Argentina, lo que representará una carga sobre el conjunto de la sociedad, especialmente los sectores de menos ingresos.

2) ¿Qué dice el acuerdo “Stand by”?

La información ofrecida es sobre metas globales y aún falta conocer el impacto concreto del ajuste comprometido a cambio del préstamo a desembolsar, que por ahora alcanzan Aproximadamente a 15.000 millones de dólares acreditados el pasado 22/6. El resto se desembolsará en la medida que sea necesario, dice el Ministro de Finanzas³ y que se cumplan los acuerdos para bajar el déficit fiscal y la inflación, según sostiene el acuerdo firmado con el FMI.

¹Información obtenida del Ministerio de Finanzas de la República Argentina. En: <https://www.argentina.gob.ar/finanzas> (consultado el 10/06/2018)

² INDEC. Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa. Primer trimestre de 2018. En: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/bal_06_18.pdf (consultado el 20/6/2018)

³Finanzas explicó el acuerdo con el FMI al mercado local e internacional. En: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/finanzas-explico-el-acuerdo-con-el-fmi-al-mercado-local-e-internacional-0> (publicado el 8/6 y consultado el 10/6/2018)

Por lo pronto, en las metas se establece un recorte del déficit fiscal por 20.000 millones de dólares entre 2018 y 2020, unos 560.000 millones de pesos al tipo de cambio actual (\$28). Podemos imaginar que el achique afectará al gasto social, en presupuesto asignado a salarios y empleos en el Estado, tal como se deduce de las medidas en curso, sean el congelamiento de la planta de personal o la política de “retiros voluntarios”. No debería sorprender que educación sufra reducciones o congelamientos, tal como sugiere la política presupuestaria hacia las universidades públicas o al sistema educativo en general. En el mismo sentido puede pensarse en restricciones a la salud pública.

El Ministro de Finanzas anticipa que este respaldo servirá para resolver las necesidades de financiamiento más allá de la gestión y en efecto, en 18 meses termina el gobierno actual y el acuerdo es por 36 meses, comprometiendo a la futura gestión, que podrá ser o no del mismo signo y sesgo político.

Se pretende utilizar unos 20.000 millones de dólares del total del préstamo para cancelar parte del stock de LEBAC que registra en su cuenta el BCRA. Si el stock es de 1,2 billones de pesos, equivalente a unos 43.000 millones de dólares, el gobierno pretende morigerar el efecto de esa bomba reduciéndola a un poco menos de la mitad con fondos provenientes del préstamo, al tiempo que licua la deuda en pesos por efectos de la devaluación. La idea apunta a canjear deuda en pesos del BCRA por deuda dolarizada con el FMI.

Resulta grave la consideración de todos los temas, ya que la hipoteca en dólares hace imprevisible nuestro futuro cercano y de mediano plazo. El dólar cotiza en torno a los 28 pesos por dólar y nadie puede prever su evolución a corto o mediano plazo, con impacto en el conjunto de los precios de la economía.

La inflación continuará siendo una incógnita y un modo de redistribución regresiva del ingreso en la Argentina. Las metas del 2018 saltaron por el aire. Ya no son del 10% incluida en el presupuesto o del 15% tal como se corrigieron en diciembre del 2017, y el anuncio del acuerdo con el FMI remite a 17% recién en el 2019. Para 2018 se estima un 27% y se considera una banda con piso de 22% y que puede llegar al 32%. No existen fundamentos que avalen la seriedad de los nuevos pronósticos, mientras el dólar sube, como los combustibles o las tarifas, los alimentos, medicamentos y todo aquello que hace a la calidad de vida de la población.

El 12 de junio se envió la carta al FMI comprometiendo las metas del acuerdo Stand by por 50.000 millones de dólares. Firman la misiva

Nicolás Dujovne y el renunciado Federico Sturzenegger. Se dice en el Memorándum (Memo) que “Reafirmamos nuestro compromiso con alcanzar el equilibrio fiscal y llevaremos a cero el resultado primario del gobierno nacional en 2020.” Ello supone, además de un ajuste de 20.000 millones de dólares en ese periodo, una perspectiva de estancamiento muy lejos de los prometidos 20 años de crecimiento anunciado hace poco por las autoridades.

Se afirma en el Memo suscripto que “...esperamos que el crecimiento se sitúe este año entre 0,4 por ciento y 1,4 por ciento interanual”. En rigor, el texto confirma una perspectiva de crecimiento económico del 0,4% para el 2018. No es bueno para las expectativas de empleo de millones de personas, ni alienta perspectivas de mejoras del mercado interno, el consumo popular y las condiciones de vida de la población. La inflación prevista, tal como mencionamos, des-actualizan los acuerdos paritarios que respetaron el techo impuesto por la política económica.

El cronograma de los desembolsos de los 50.000 millones de dólares se inició con 15.000 millones de dólares el 22/6/2018 y luego de manera trimestral y hasta junio 2021 cuotas de 2.916 millones de dólares, totalizando 35.000 millones de dólares, con desembolsos los días 15 de marzo, de junio, de septiembre y de diciembre de cada año.

Todos son datos relativos al Memorándum de Entendimiento con el FMI suscripto entre el organismo internacional y las autoridades de la Argentina.⁴

Las condiciones acordadas serán evaluadas diaria, mensual y periódicamente por el organismo internacional, con lo que ocurrirá un monitoreo externo de la política económica local.

El documento confirma la línea de ajuste fiscal que se descarga sobre el gasto de personal del Estado y al mismo tiempo confirma las orientaciones de modificaciones estructurales favorables a la inversión y la ganancia empresaria, contra derechos laborales, sindicales y sociales.

Se trata de un largo documento donde se explicita la política oficial de insertar subordinadamente a la Argentina en la lógica de austeridad que impone el sistema mundial gestionado financieramente por el FMI.

3) Inadecuada lectura sobre las tensiones de la mundialización

El acuerdo con el FMI es una línea de acción reiterada que anima el fracaso de la actividad global del organismo internacional,

⁴[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_loi - mefm - tmou - espanol.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_loi_-_mefm_-_tmou_-_espanol.pdf)
(consultado 16/06/2018)

especialmente con una mundialización en tensión con disputa de la hegemonía.

Lo que ocurre en el mundo es una guerra comercial y monetaria entre los principales países que definen la hegemonía del sistema mundial. EEUU y Europa por un lado despliegan una guerra de aranceles que amenaza el comercio mundial, y China anticipa represalias hacia la política comercial de EEUU contra la nación asiática.

Por su parte, el dólar se discute desde el euro o el yuan. Sea por los problemas comerciales, monetarios o de geopolítica, desde Washington se boicotean cumbres globales, recientemente en Canadá por el G7 y contribuye a desarmar la lógica tradicional de las relaciones internacionales, entre otras cuestiones, con el diálogo abierto recientemente con Corea del Norte o la ruptura de los acuerdos con Irán.

Tanto EEUU como Europa suben las tasas de interés y generan una reorientación de los flujos de inversión hacia el capitalismo desarrollado. Algo que confirma la CEPAL al destacar que el pico de ingresos de capitales por inversiones externas ocurrió hacia el 2011, para luego replegarse recurrentemente ante el cambio de orientación de los inversores internacionales. Solo marginalmente y por intereses asociados a la extracción de materias primas y razones especulativas se explican las inversiones en la región y pone en evidencia la errónea lectura de las autoridades argentinas sobre el momento actual del capitalismo mundial. Existe un imaginario “ideologizado” del orden mundial contemporáneo.

Más que nunca la región latinoamericana y caribeña debiera mirar hacia una integración regional que disponga de una lógica de aliento a un modelo productivo y de desarrollo que suponga orientaciones soberanas en materia alimentaria, energética o financiera. No es esa la lógica en curso, orientada a retomar un rumbo de liberalización económica a contramano de las nuevas tendencias que explican la política proteccionista de EEUU o del Brexit.

4) Algunos antecedentes sobre el FMI y las condicionalidades

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) son organismos creados a fines de la 2ª Guerra Mundial en el marco de las Naciones Unidas, con la finalidad explícita de evitar los inconvenientes en los movimientos financieros entre países, y la implícita de regular esos movimientos en beneficio de las principales potencias mundiales y del capital financiero internacional.

Los organismos fueron creados conformes los acuerdos de Bretton Woods (EEUU). Como elemento importante a destacar, allí también se estableció el dólar como moneda mundial, con respaldo oro. Este respaldo fue dejado de lado unilateralmente por el gobierno de Estados Unidos en 1971, lo que significó el repudio más amplio dado por un país a su deuda externa. En el reparto de funciones, entre los países capitalistas desarrollados, el Director Gerente del FMI ha sido europeo (hoy Christine Lagarde de Francia) y el del Banco Mundial, estadounidense, (JimYong Kim). Hace muchos años que se discute una nueva arquitectura financiera mundial, resistida por la hegemonía surgida desde 1945.

La Argentina no integró ese proceso desde el origen y lo hará con la dictadura encabezada por el General Pedro Aramburu en 1956, para retomar un nuevo ciclo de endeudamiento externo con 100 millones de dólares en préstamo. El primer Stand-by remite a 1958 bajo gobierno de Arturo Frondizi. En 1976 y 1977 se suscriben nuevos Stand-by que se niegan en 1978 por las violaciones a los DDHH. El objetivo siempre será reducir la inflación y explícitamente en 1976 se alude a la necesidad de disminuir salarios. El vínculo con el FMI fue muy importante en la década del 90 y hasta la crisis del 2001/02. Dentro del propio organismo hubo críticas a la forma de actuar para el caso argentino, que luego se extenderían durante la crisis mundial de 2007/09 por no anticipar los problemas de la economía global.

El endeudamiento externo es un problema estructural en la historia argentina. El préstamo con la Baring Brothers condicionó a la Argentina entre 1824 y 1904. El nuevo ciclo se potencia con la dictadura genocida de 1976/83 que quintuplicó la deuda externa, sin lograr domesticar la inflación, que había sido su bandera de origen. Las consecuencias de ese descalabro las heredó el primer gobierno de la recuperación constitucional (Raúl Alfonsín) con un lastre que le impidió desarrollar políticas sin la injerencia desembozada de los organismos, como el FMI. Durante la gestión de Carlos Menem, ley de convertibilidad mediante, junto al control de la inflación, se procesó la desindustrialización y el cambio de función del Estado con privatizaciones y desregulaciones. El resultado fue el crecimiento de la dependencia, del desempleo y la pobreza, problemas que hicieron eclosión con su sucesor, Fernando de la Rúa. En esta etapa se destacan el “Blindaje” por 40.000 millones de dólares y el Megacanje, procesados entre 2000 y 2001, los que terminaron en la Justicia y con el descalabro del 2001/02.

La cesación de pagos fue declarada en plena crisis de diciembre del 2001, con efectos sobre los gobiernos futuros de Eduardo Duhalde en

2002/3 y luego al de Néstor Kirchner (2003-2007), donde se comenzó el proceso de negociación con los acreedores en default. Esa negociación reconoce dos canjes, uno en 2005 y otro en 2010, ya bajo gestión de Cristina Fernández. La negociación incluyó una importante quita y canje de títulos impagos con nuevos vencimientos. Un poco más del 7% de los acreedores no acordaron esas condiciones y mantuvieron su demanda judicial. Mundialmente se los denominó Fondos Buitres. El tema fue llevado a la ONU donde se discutieron normas acordes con la demanda de la Argentina. Además, se canceló en 2006 en su totalidad el monto del FMI por 9.500 millones de dólares, en coordinación con la actitud similar del Gobierno de Brasil, bajo la presidencia de Lula.

En 2016 se asumió nueva deuda por 16.000 millones de dólares con acuerdo mayoritario en el Congreso para intentar terminar con estas demandas de acreedores externos. Pese al incremento de la deuda negociada en el Congreso, aun siguen vigentes las demandas de algunos de los Fondos Buitres contra la Argentina. Durante el 2017 y comienzos del 2018 se continuó aumentando el endeudamiento externo, con destino al gasto corriente y la fuga de capitales, sin favorecer procesos productivos vía inversiones en el sector real de la economía.

Adicionemos que el presente acuerdo con el FMI es consecuencia directa e inmediata de una corrida cambiaria que entre mayo y junio del 2018, lo que provocó la caída de las reservas internacionales por unos 11.000 millones de dólares, motivado en la apertura irrestricta del movimiento de capitales bajo la actual gestión de gobierno.

5) En el mundo:

Por si no fuera suficiente el ejemplo de nuestro país y lo ocurrido con el estallido de las políticas del Fondo en 2001, luego de los mencionados Blindaje, Megacanje y Déficit "O", en el resto del mundo lo ocurrido no ha sido diferente.

En todos los casos en que debido a problemas del sector externo ha intervenido el FMI desde su creación, se da la aparente paradoja de que las "ayudas" del mismo han contribuido a agravar las crisis, achicar las economías de esos países y reducir el bienestar de su población.

Por mencionar sólo dos casos, cabe referirnos, por un lado, a Islandia, que siguiendo las políticas del Fondo y de la liberación de mercados desembocó en la crisis de 2008, de la que logró salir, apartándose de esas políticas y aplicando controles estrictos en su economía en general y en particular en la política bancaria y cambiaria.

El otro caso, también de conocimiento general, que no ha tenido, no tiene, ni tendrá final feliz, es el de Grecia. Allí las consecuencias de las políticas del FMI, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo (la Troika), han acarreado una pavorosa disminución del nivel de vida desde 2010, como consecuencia de los sucesivos recortes presupuestarios. Resulta interesante destacar que en ese camino los beneficios previsionales han sido reducidos sucesivamente y seguirán haciéndolo.

Finalmente señalemos que ante la emergencia de la crisis mundial del 2007/09, el FMI como otros organismos internacionales fueron severamente discutidos por no anticipar el fenómeno, tal como no tiene previsión anticipatoria de la actual tensión monetaria o comercial global.

6) Consecuencias económico sociales del crédito stand by

Las políticas del Fondo, que no han variado, apuntan a reducir o eliminar el déficit fiscal con la finalidad de hacerlo consistente con el pago de cuotas de deuda externa. Esto se manifiesta en el Presupuesto Nacional por dos vías: Recursos y Gasto Público.

En primer lugar, se apunta a reducir el Gasto Público, a través del cual un estado moderno desarrolla las políticas que permiten satisfacer o garantizar derechos allí donde el Mercado no lo hace. Es decir que el Estado cumple funciones en una nación democrática, que de no hacerlo, dejan a millones de personas en la carencia.

Como resultado de ese achicamiento de la intervención del Estado en el Gasto, se generan resultados recesivos, lo que impacta en el consumo masivo y por la vía de la disminución de la recaudación tributaria, achica los recursos, generando un efecto de serpiente que se muerde la cola, y una reducción del déficit cada vez más inalcanzable y más exigente.

El resultado de esas políticas es reducir la planta de personal y las inversiones públicas en áreas tan diversas como Educación, Salud, Obras Públicas. La consecuencia: afectar la satisfacción de necesidades presentes y futuras y anular la proyección de desarrollo de la población argentina.

Informa el INDEC para el 1° trimestre del 2018 un crecimiento del desempleo al 9,1%, con trabajadores ocupados demandantes de empleo por el 15,3% y sub-ocupados demandantes de empleo por 6,8%. Son todos valores superiores a los registrados en el trimestre anterior y que por lógica no incluyen aún el impacto de la crisis cambiaria de mayo y

junio. Además, un 35% de los trabajadores se encuentra en situación irregular, sin seguridad social. Son datos que reflejan la situación de trabajadoras y trabajadores, agravada en las zonas de mayor concentración de población y pobreza, caso del Gran Buenos Aires, el Gran Córdoba o el Gran Rosario.

Al mismo tiempo explica la caída del consumo popular, situación agravada con la perspectiva inflacionaria del 2018, que según relata el acuerdo con el FMI podría llegar al 32%, muy lejos de las actualizaciones negociadas en paritarias, aun las más exitosas.

Por su parte, el comercio internacional profundiza el saldo negativo y confirma la dependencia argentina del ingreso de capitales. Según el INDEC, entre enero y mayo el déficit comercial alcanza los 4.691 millones de dólares, contra 1.866 millones del mismo periodo en 2017. Si el déficit externo del 2017 alcanzó los 8.400 millones de dólares, bien puede proyectarse un valor entre 11.000 y 12.000 millones para el 2018, lo que evidencia la necesidad de financiar ese saldo negativo.

La situación es más compleja aun si consideramos que las tasas de interés ofrecidas esta semana para la renovación de las Letras del Banco Central, las LEBAC, alcanzó el 47%, agudizando el carácter usurario del crédito, lo que impide cualquier horizonte de repunte de la actividad económica vía préstamos. La tasa de referencia del BCRA se sostiene en 40% en el corto plazo, sin claridad de una merma considerable para estimular el crédito a la producción.

7) Necesidad del tratamiento en el Congreso Nacional

El hecho de no ser especialistas en Derecho Constitucional, no nos veda, como no debe hacerlo con ningún ciudadano, la posibilidad de expresarnos sobre este aspecto.

De lo expuesto en los puntos anteriores surge la gravedad de las consecuencias que acarreará para el conjunto mayoritario del pueblo argentino la firma del Acuerdo Stand By, y parece de sentido común, que quienes tendrán que pagarlo puedan, a través de sus representantes en el Congreso, expresar su opinión y aprobar o no el nivel de obligaciones a contraerse y de derechos que se verán afectados.

Cabe destacar que el tipo de obligaciones que derivan del acuerdo alcanzan no sólo al presupuesto de un ejercicio, sino al de varios. Y afectan una serie de objetivos, derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional. Muy especialmente nos concentramos en el artículo 75 que expresa taxativamente: **“Corresponde al Congreso: 4. Contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación. 7. Arreglar el**

pago de la deuda interior y exterior de la Nación.22. Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede.”

Si bien la ley de administración financiera otorga al poder ejecutivo la potestad de tomar deuda con organismos bi o multilaterales de crédito sin anuencia del Congreso de la Nación, la interpretación del límite de tal libertad debe remitir nuevamente al texto constitucional.

Toda toma de préstamo con tales organismos que modifique sensiblemente el presupuesto de la nación, materia exclusiva del Congreso de la Nación, debe ser sometida a este.

Este préstamo stand by pertenece a tal caso por dos motivos: el primero por su monto total, el cual traducido a dólares es algo más de 50.000 millones y expresado en pesos casi 1 billón 500 mil millones, dimensión equivalente a casi 50% del presupuesto oportunamente aprobado por el Congreso de la Nación para el 2018. El segundo porque independientemente de su monto, toda toma de deuda modifica el presupuesto aprobado por el Congreso, excediendo la flexibilidad que usualmente se otorga al poder ejecutivo en la administración presupuestaria.

Consideramos imprescindible no sólo que el Congreso de la Nación deba intervenir en la discusión de este tratado, sino que es necesario que el Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho también deba hacerlo, y promover la discusión en la Universidad Nacional de Rosario y el resto de las universidades nacionales.

Esta es la opinión de la cátedra de Economía Política y de sus integrantes, que remitimos al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la U.N.R, en función de lo solicitado según resolución del C.D. en su reunión del 4/6/18:

Titular: Julio César Gambina.

Adjuntos: Sergio Arelovich; Alberto A. Jozami; Hugo Olguín; Irene V. Guerrero; Fernando F. Aguirre; Mabel Brufman.

Ayudante de primera: Paula Pierce.

Adscriptos: Javier Vago; Luisina Muzzio; Gustavo García; Ariel Mc Donnell; Ian Sweeny.

Ayudantes estudiantes: María Belén Galiano; Micaela Morales; Camila Schwarstein; Aneley Larroquette; Emiliano Berra López; Damián Tarabán; Ayrton Villagra.

Rosario, 29 de junio de 2018